

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Diputación de Córdoba

Núm. 5.587/2011

El Ilmo. Sr. Presidente, mediante Decreto de fecha 19 de mayo de 2011, ha resuelto conceder las siguientes subvenciones dentro de la Convocatoria de Ayudas Económicas para la Generación de Empleo a través de Iniciativas de Autoempleo del Proyecto Inyciate”:

EXPTE.	EMPREDEDOR/A	DNI	MUNICIPIO	INICIATIVA EMPRESARIAL	EVALUACIÓN (PUNTOS)	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1/11	Joaquín Sánchez Sánchez	44.351.675-Q	Córdoba	Revista Cultural	90	4.500 €
2/11	Miguel Pérez Fernández	15.450.225-K	Bujalance	Hotel Temática Cultural / Guías de Turismo Cultural	90	4.500 €
3/11	María Borrego Rivas	50.606.284-M	Puente Genil	Gestión Cultural	90	5.500 €
4/11	Gabriel Núñez Hervás	30.527.472-D	Córdoba	Editora de Revista Cultural	90	4.500 €
5/11	Rocío Moreno Humanes	50.607.179-A	Puente Genil	Academia de Baile	90	5.500 €
6/11	Álvaro Horcas García	80.138.271-S	Villa del Río	Producciones Audiovisuales de contenido cultural	90	4.500 €
<b>TOTAL</b>						<b>29.000 €</b>

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 10.6 de la Ordenanza General reguladora de la Concesión de Subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 2 de junio de 2011.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.